



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 088 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

14 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 066-2014-CONCYTEC-P, de fecha 7 de abril del 2014, entre otros, se encargaron las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, al señor Percy Vásquez Machicao;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la encargatura antes señalada y encargar las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC;

Con el visto bueno del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Tecnologías de Información del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, efectuado al señor Percy Vásquez Machicao mediante Resolución de Presidencia N° 066-2014-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar al señor Jesús Martín Castagnetto Mizuaray, Especialista en Sistemas para la Oficina de Tecnologías de Información, las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los señores Percy Vásquez Machicao y Jesús Martín Castagnetto Mizuaray, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda, PhD  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC